

**BOCCE**

Año XCIV

Jueves

27 de Junio de 2019

Nº35

**EXTRAORDINARIO**



**CEUTA**

D.L.: CE.1-1958



# Boletín Oficial Ciudad de Ceuta

## SUMARIO

### AUTORIDADES Y PERSONAL CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA

- 156.-** Acuerdo de Consejo de Gobierno, de 27 de junio de 2019, por el que se corrigen errores en Acuerdo de 26 de junio de 2019, publicado en el Boletín Extraordinario nº34 de fecha 26 de junio de 2019. **Pag 1050**
- 157.-** Decreto de la Presidencia por el que se rectifica el decreto de creación y nombramiento de la Viceconsejería de Consumo y Transporte Público Urbano. **Pag 1050**

**AUTORIDADES Y PERSONAL****CIUDAD AUTONOMA DE CEUTA****156.-****ANUNCIO****ACUERDO DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE 27 DE JUNIO DE 2019**

Advertidos errores en propuestas y Acuerdos adoptados por el Consejo de Gobierno, en la sesión celebrada el día 26 de junio de 2019, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a su corrección, con efectos de la misma fecha, en el sentido siguiente:

1º Cesar a D. Manuel Sánchez Gallego, como Director General de Presidencia, agradeciéndole los servicios prestados. Dicho cese tendrá efectos de 26.06.2019.

2º.- En el punto 3.7 del orden de día, en la propuesta y Acuerdo de nombramiento de D. Manuel Sánchez Gallego, donde dice: *“PRIMERO.- Crear la Dirección General de Hacienda y Presupuestos, ...”*, debe decir: *“PRIMERO.- Crear la Dirección General de Recursos Humanos y Administración Pública, ...”*

3º.- En el punto 3.9 del orden del día, en la propuesta y Acuerdo de nombramiento de D. Juan José Contreras Garrido, donde dice: *“SEGUNDO.- Nombrar Director General de Gestión del Suelo y Medio Ambiente a D. Juan José Contreras Garrido”*. debe decir: *“SEGUNDO.- Nombrar Director General de Gestión del Suelo y Patrimonio a D. Juan José Contreras Garrido.”*

En Ceuta, 27 de junio de 2019.

EL PRESIDENTE

Juan Jesús Vivas Lara.

**157.-**

N. EXP.: 48.908/2019

**DECRETO DE LA PRESIDENCIA POR EL QUE SE RECTIFICA EL DECRETO DE CREACIÓN Y NOMBRAMIENTO DE LA VICECONSEJERÍA DE CONSUMO Y TRANSPORTE PÚBLICO URBANO.**

Por Decreto de la Presidencia, de 25 de junio de 2019, se crea la Viceconsejería de Consumo y Transporte Público Urbano, dependiente de la Consejería de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. En el mismo decreto se acuerda nombrar Viceconsejero de Consumo y Transporte Urbano a D. Benjamín Álvarez Hortas.

Se ha advertido error en el nombramiento de D. Benjamín Álvarez Hortas, como Viceconsejero de Consumo y Transporte Urbano de la Ciudad Autónoma de Ceuta.

De conformidad con el art. 109.2 de la Ley 31/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común las Administraciones Públicas podrán rectificar en cualquier momento de oficio o a instancias de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existente en sus actos.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 23.1 y 24 del Reglamento de Gobierno y los Servicios de la Administración de la Ciudad de Ceuta (BOCCE de 10 de noviembre de 2017), HE RESUELTO:

Rectificar el Decreto de la Presidencia nº 64.162, de 25 de junio de 2019, en el siguiente sentido:

Donde dice: “Nombrar Viceconsejero de Consumo y Transporte Urbano a D. Benjamín Álvarez Hortas”.

Debe decir: “Nombrar Viceconsejero de Consumo y Transporte Público Urbano a D. Benjamín Álvarez Hortas”.

Ceuta, 27 de junio de 2019

EL PRESIDENTE,

Fdo: Juan Jesús Vivas Lara.

— o —

Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Ceuta  
Plaza de África s/n - 51001 - CEUTA  
Depósito Legal: CE. 1 - 1958  
Diseño y Maquetación - Centro Proceso de Datos